

en exclusiva

## Eijk: «Bendición de parejas homosexuales: los obispos flamencos deben ser detenidos»

ECCLESIA

27\_09\_2022

*Willem  
Jacobus  
Eijk\**



Los obispos belgas flamencos sorprendieron a muchos dentro y fuera de la Iglesia con la declaración publicada el 20 de septiembre de 2022, titulada "Estar pastoralmente cerca de las personas homosexuales: por una Iglesia acogedora que no excluye a

nadie". Para los católicos que aceptan las enseñanzas de la Iglesia, no fue una sorpresa agradable. En la citada declaración, de hecho, los obispos flamencos ofrecen la posibilidad de bendecir a las parejas homosexuales con una relación duradera y monógama.

**En el comunicado, también brindan un modelo para la celebración de la Palabra** y una oración en la que puede tomar forma la bendición de las parejas del mismo sexo. Su esquema es el siguiente:

- Palabra de apertura;
- Oración de apertura;
- Lectura de las Escrituras;
- Expresando el compromiso de ambas partes entre sí, mostrando su vínculo mutuo ante Dios; esto se puede hacer, por ejemplo, en los siguientes términos:

*Dios de amor y fidelidad, hoy estamos ante ti, rodeados de familiares y amigos. Te damos las gracias porque pudimos encontrarnos. Queremos estar presentes el uno para el otro en todas las circunstancias de la vida. Expresamos con confianza que queremos trabajar por la felicidad del otro, día tras día. Oremos: concédenos la fuerza para permanecer fieles y para profundizar nuestro compromiso. Confiamos en tu cercanía, queremos vivir de tu Palabra, donadas unos a otros para el bien.*

**- Sigue luego la oración de la comunidad en la que oramos**, dicen los obispos flamencos, para que la gracia de Dios obre en la pareja; se trata de la gracia que les permite cuidarse el uno al otro y a la comunidad en general; también se da un ejemplo de esta oración:

*Dios y Padre, hoy rodeamos a N. y N. con nuestra oración. Conoces sus corazones y el camino que recorrerán juntos de ahora en adelante. Que su compromiso mutuo sea fuerte y fiel. Que su hogar se llene de comprensión, tolerancia y cuidado. Que haya lugar para la reconciliación y la paz. Que el amor que comparten sea para ellos una alegría y un servicio a nuestra comunidad. Danos la fuerza para caminar con ellos, juntos tras las huellas de tu Hijo y fortalecidos por el Espíritu.*

- Intercesiones;
- Padre Nuestro;
- Oración final;
- Bendición.

**Es la primera vez que una conferencia episcopal (o parte de ella) emite una declaración** que pone como ejemplo una celebración de la Palabra y una oración para

pronunciar una bendición sobre una pareja del mismo sexo. Los obispos flamencos han dado el paso notable de permitir la bendición de parejas homosexuales sobre la base de su interpretación de algunos pasajes de *Amoris Laetitia* (AL), la exhortación postsinodal emitida por el Papa Francisco después de los sínodos sobre la familia de 2014 y 2015, respectivamente. En ella, el Papa Francisco afirma, entre otras cosas, “que toda persona, independientemente de su orientación sexual, debe ser respetada en su dignidad y recibida con respeto” (AL 250). Distinguir, acompañar e integrar siguen siendo las principales palabras clave de *Amoris laetitia* (capítulo VIII), según los obispos flamencos. No hace falta decir que también las personas de orientación homosexual deben ser tratadas con respeto y tener derecho a la atención y orientación pastoral (cf. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2358-2359). Por discernimiento, sin embargo, en *Amoris laetitia* queremos decir que las personas que viven en una relación irregular son guiadas a comprender cuál es la verdad sobre su relación (AL 300). En resumen, que lleguen a comprender que su relación va en contra del orden de creación de Dios y, por lo tanto, es moralmente inaceptable. La integración significa dar a las personas que viven en una relación irregular, en la medida de lo posible, un lugar en la vida de la iglesia. Por supuesto, las personas que tienen una relación sexual con una persona del mismo sexo son bienvenidas en las celebraciones de la iglesia, aunque no pueden recibir la comunión o participar activamente en la celebración.

**La declaración de los obispos flamencos sobre la bendición** de las parejas del mismo sexo encuentra varias objeciones intrínsecas:

Las bendiciones son sacramentales, no sacramentos. Los obispos flamencos también declaran explícitamente que la bendición de las parejas del mismo sexo no es un matrimonio. Los sacramentales, en cambio, son signos sagrados que en cierto sentido se asemejan a los sacramentos y que producen frutos particularmente espirituales para las personas que reciben la bendición, preparándolas para recibir el efecto principal de los sacramentos. Los sacramentales santifican también situaciones particulares de la vida (cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Responsum de la Congregación para la Doctrina de la Fe ad un dubium sobre la bendición de las uniones de personas del mismo sexo, 22 de febrero de 2021). Los sacramentales son hasta cierto punto análogos a los sacramentos. La oración del comunicado, en el que las parejas homosexuales se comprometen, muestra una analogía inequívoca con el sí que el hombre y la mujer se pronuncian durante la ceremonia del matrimonio. En ésta, de hecho, la pareja homosexual reza: “Queremos estar presentes el uno para el otro en todas las circunstancias de la vida... danos la fuerza para permanecer

fieles el uno al otro y profundizar nuestro compromiso”. Encontramos también esta analogía con el sí del marido y la mujer a la ceremonia del matrimonio en la oración comunitaria: “Haz fuerte y fiel su mutuo compromiso”. El temor, por tanto, no es infundado: la transición de esta bendición al matrimonio entre personas del mismo sexo no es un gran paso y será posible en un futuro próximo. La bendición no presupone sólo una buena intención por parte de quien la recibe. Lo que es bendecido debe corresponder también al orden de la creación de Dios: Dios creó el matrimonio como un don total y recíproco del hombre y la mujer, que encuentra su culminación en la procreación (*Gaudium et spes*, n. 48; cf. n. 50). Las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo no pueden conducir por sí mismas a la procreación. Por tanto, no pueden ser una expresión auténtica a nivel corporal de la total entrega recíproca del hombre y la mujer, que es esencialmente el matrimonio. No puedes bendecir situaciones que son objetivamente incorrectas desde un punto de vista moral. La gracia de Dios no brilla en el camino del pecado. El fruto espiritual no puede cultivarse mediante la bendición de relaciones que van en contra del orden de la creación de Dios (Ibíd.). Esto, por supuesto, no impide que los homosexuales solteros reciban una bendición. Sin embargo, no es moralmente lícito bendecir la relación entre personas del mismo sexo como tal.

Los argumentos a los que se refieren los puntos 1 y 2 se citan en la respuesta dada por la Congregación para la Doctrina de la Fe el 22 de febrero de 2021 a una pregunta sobre la bendición de las relaciones homosexuales. Sin embargo, con esta declaración que permite la bendición de parejas homosexuales, los obispos flamencos van en contra de la citada declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Y los obispos flamencos también están obligados por ella. En la oración comunitaria con motivo de la bendición de las parejas homosexuales, dicen los obispos flamencos, la comunidad reza “para que la gracia de Dios obre” en la pareja homosexual para que puedan cuidarse el uno al otro y a la comunidad en general. Sin embargo, no podemos orar para que la gracia de Dios actúe en una relación que no está en conformidad con su orden de creación. Los obispos flamencos no dicen explícitamente que las relaciones homosexuales sean justificables. Sin embargo, incluso la formulación de la oración comunitaria en su modelo litúrgico para la bendición de las parejas homosexuales sugiere que las relaciones entre personas del mismo sexo pueden justificarse moralmente. De hecho, al final reza: “Danos la fuerza para caminar con ellos, juntos, tras las huellas de tu Hijo y fortalecidos por el Espíritu”. ¿Las personas del mismo sexo en su relación homosexual siguen los pasos de Cristo?

Entonces, ¿los obispos flamencos realmente creen que las parejas del mismo sexo en su relación homosexual siguen los pasos de Cristo? En la oración de ejemplo, la pareja gay dice: "Por tu Palabra queremos vivir". Pero la Palabra de Dios contenida en las Escrituras califica de manera inequívoca e innegable las relaciones homosexuales como pecado. Como mínimo, en la formulación de oraciones modelo para la pareja gay y para la comunidad, existe el riesgo de que el católico medio, que generalmente sabe muy poco sobre su propia fe, se desvíe y empiece a pensar que las relaciones sexuales duraderas y monógamas entre personas del mismo sexo son moralmente aceptables.

Si las parejas homosexuales en relaciones sexuales duraderas y monógamas pueden recibir una bendición, ¿no debería ser posible lo mismo en las relaciones sexuales duraderas y monógamas de un hombre y una mujer, que viven juntos sin estar casados? Permitir la bendición de las parejas homosexuales conlleva el gran riesgo de desinflar las bendiciones y socavar la enseñanza de la Iglesia sobre la moralidad del matrimonio y la ética sexual.

**La declaración de los obispos flamencos**, con la que permiten la bendición de las parejas homosexuales y además les dan un modelo litúrgico, tiene objeciones éticas intrínsecas y contradice radicalmente una sentencia reciente de la Congregación para la Doctrina de la Fe, por lo que podría llevar a los católicos a opiniones sobre la moralidad de las relaciones homosexuales que son contrarias a las enseñanzas de la Iglesia. Los católicos que aceptan las enseñanzas de la Iglesia, incluso en materia de moralidad sexual, esperan fervientemente que pronto los círculos eclesiásticamente competentes pidan a los obispos flamencos que retiren su declaración y que éstos se adapten.

*\*cardenal arzobispo de Utrecht*